



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2021- 052

Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias de Puerto Rico

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico conmemora el “Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias de Puerto Rico” en afirmación de la política pública que promueve el desarrollo educativo, social y económico del pueblo puertorriqueño;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Registradores y Oficiales de Admisión de Instituciones Universitarias de Puerto Rico, mejor conocida como PRACRAO, tiene la misión de promover el desarrollo profesional de los funcionarios que trabajan en las oficinas de Registraduría y Admisiones, así como de otras oficinas relacionadas al servicio del estudiante de estas instituciones miembros;

POR CUANTO: Esta conmemoración destaca la importante labor de estos funcionarios en el ofrecimiento de servicios de apoyo esenciales para la preparación académica de nuestros estudiantes;


POR TANTO: YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley Número 142 de 2 de agosto de 2006, proclamo el 5 de marzo de 2021, **DÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRADURÍA Y ADMISIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POST SECUNDARIAS DE PUERTO RICO.** Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades educativas, públicas y privadas, al reconocimiento que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 16 de febrero de 2021.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 16 de febrero de 2021.


LAWRENCE N. SEILHAMER RODRÍGUEZ
Secretario de Estado


PEDRO R. PIERLUISI
Gobernador